



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00046

246

ACUERDO DE CONCEJO N° 015 -2003/MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2003 marzo 03



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO .- En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de febrero, lo solicitado por la Dirección Regional de Educación Arequipa; y

CONSIDERANDO .-

Que, mediante Oficio N° 5274-2002-DREA-OAT de la Dirección Regional de Educación, solicita la firma de un Convenio para la ejecución de obras en un terreno de su propiedad ubicado en la Urbanización Dolores donde funciona el Centro Educativo Inicial Dolores.

Que, el informe de Asesoría Legal N° 479-2002-AL/MDJLBYR señala que para poder materializar las obras solicitadas por la Dirección Regional de Educación, es necesario contar con un documento que permita Legalmente la utilización del terreno de propiedad de la Dirección Regional de Salud, y este sería la aceptación por parte del Concejo Municipal de recibir en Cesión de Uso el indicado terreno.

Que, el Concejo Municipal tiene como funciones aceptar donaciones y legados tal como lo prescribe el Artículo 36 Inc. 7) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Puesto a consideración del Concejo Municipal la propuesta de la DREA de entregar en Cesión de Uso el terreno de su propiedad ubicado en la Urbanización Dolores, a favor de la Municipalidad de José Luis Bustamante, en uso de sus atribuciones y por Unanimidad.

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la Cesión en Uso del Terreno de Propiedad de la Dirección Regional de Educación, ubicado en la Urbanización Dolores, de un área de 2,037.23 M2, a favor de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero; el mismo que será usado exclusivamente para Parque Infantil y Jardín Botánico.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Asesoría Legal y a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la formalización Técnica Legal, para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c. Alcaldía
Dirección Municipal
Asesoría Legal
Secretaría General
DDIU
Obras Públicas
Interesados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Trujada
ALCALDE

357